Sutamarchán (Boyacá), 17 de septiembre de 2024

Ingeniera:
Yuly Villanueva Coy
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Social
La ciudad.

Asunto: Designación supervisión Proceso de mínima cuantía N°021-2024.

Cordial saludo.

De acuerdo con lo ordenado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como lo estipulado en el numeral 3.2.4.1 del manual de contratación, es competencia de la entidad ejercer la debida vigilancia en el cumplimiento de los contratos suscritos, es por lo mencionado anteriormente que se ha designado para que realice la supervisión del contrato en referencia, el cual posee las siguientes características:

Proceso de mínima cuantía	021 de 2024
CONTRATANTE	Municipio de Sutamarchán
N.I.T.	800.030.988-7
REPRESENTANTE LEGAL	Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
C.C.	1.057.214.435 expedida en Sutamarchán
CONTRATISTA:	Jorge Augusto Romero Ramos
C.C.	4.150.899 expedida en San Luis de Gaceno
OBJETO:	Servicio de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable para consumo humano y control integrado de plagas (insectos, artrópodos y roedores) en la infraestructura educativa del Municipio de Sutamarchán, Departamento de Boyacá
VALOR:	Cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos moneda colombiana ($5.844.500,00)
PLAZO	Un (01) Mes.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Diecisiete (17) de septiembre de 2024

En la vigilancia designada a la ejecución del contrato en referencia, se hace necesaria la presentación de informes de supervisión mensuales.

Con el acostumbrado respeto

Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
Alcalde Municipal

Proyecto. Carlos Francisco Álvarez Cárdenas
Asesor externo
Revisó: Felipe Javier Sánchez Villamil
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Social
Aprobó: Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
Alcalde Municipal

Powered by CamScanner